

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Actividades Artísticas y Culturales. Q0021 Vientos Musicales.

SECRETARÍA:

Instituto Estatal de la Cultura.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Licda. Laura Gabriela Corvera Galván Dirección de Formación e Investigación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

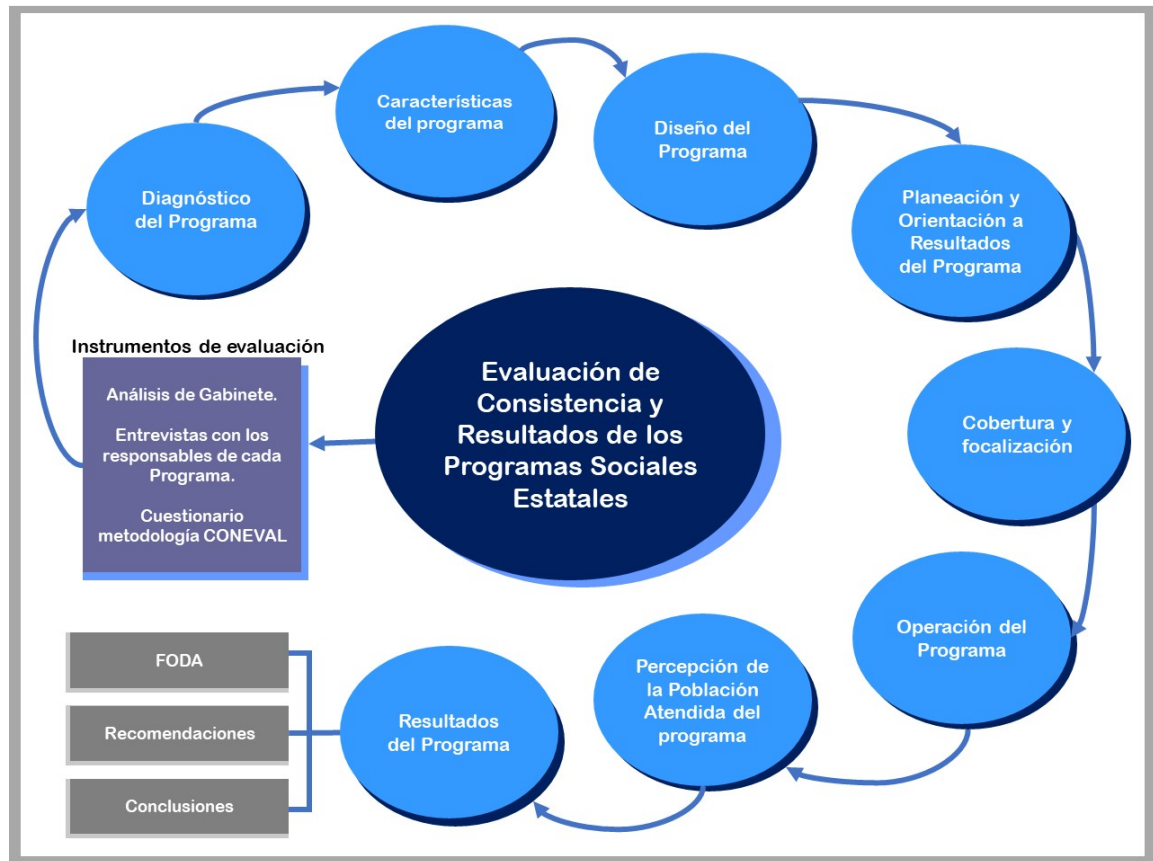
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el caso de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) actualmente cuenta con áreas de integración en la estructura de los cuartos niveles conforme a lo que se solicita la metodología que es el integrar el nivel Fin a la Matriz de Indicadores de Resultado, así como las fichas técnicas de este y de las actividades con los elementos que contiene sin embargo, de acuerdo a lo estipulado por el programa Q0021 Vientos Musicales refiere que “Actualmente estos elementos no son viables de realizar ya que esta fuera de la competencia del Instituto Estatal de Cultura y si bien es factible construir un indicador de nivel fin con su respectiva ficha técnica es indicador y su medición deberán quedar a un nivel interno, ya que la Matriz de Indicadores de Resultados que se encuentra documentada para el Instituto en la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) se encuentra definida por la Secretaría de finanzas, inversión y administración del Estado de Guanajuato con base en programas presupuestarios.

En lo que respecta a las demás valoraciones sobre la presente evaluación el programa incluye una estructura solida documentada, en la que desarrolla elementos de los cuales existe una justificación que expresa los factores positivos que se han logrado por medio de la intervención que lleva a cabo en la población. Asi como elementos constitutivos sobre su operación e implementación. De la cual se apoya de dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, uno por medio de las Evaluaciones que realiza la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el **Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)** del Programa “Vientos Musicales Guanajuato”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa Artículo 4. (ROP 2021) “La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social” está vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024.
- Vientos Musicales utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA). Los cuales son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- Incluye una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que solicita la evaluación.
- Posee información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón de manera interna y el publicado en la página del padrón Estatal de Beneficiarios <https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>.
- El Q0021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos y las reglas de operación los cuales son acordes a lo estipulado por la presente evaluación.
- Expone dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, uno por medio de las Evaluaciones que realiza la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el **Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)** del Programa “Vientos Musicales Guanajuato”.

2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es:

- La oferta de los servicios culturales cubra la demanda de solicitudes..
- Población se interese por su formación artística y cultural.
- Se cuente con el suficiente personal capacitado para implementar estos conocimientos a las agrupaciones.

2.2.3 Debilidades:

Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- El programa Vientos Musicales identifica en los documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos el problema prioritario que busca resolver. A pesar de ello, no se establece en los documentos plazos para revisión y actualización del problema.
-
- En Reglas de Operación (ROP) se presenta la justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa. Pero sobre este tema actualmente la justificación presenta un áreas de desarrollo en la cual pueda incluir en alguno de estos documentos si es que existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
-
- El Q0021 incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida así como, la cuantificación de una de ellas descritas en las reglas de operación a esto se agrega que requiere elaborar el método proceso sobre la obtención de las poblaciones.
-
- El documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Propósito y Componente redactados de la forma indicada por la metodología no así el Fin y Actividad(es).
-
- En cuanto a las Fichas técnicas el Q0021 expone en la Matriz de Indicadores de Resultado tres de los elementos contemplados para las fichas a nivel Propósito, Componente y Actividades. No así el nivel Fin.

2.2.4 Amenazas:

El recurso otorgado para Instituto de Cultura sea el pertinente para las acciones que se realizan sobre las necesidades identificadas que puedan cubrir con las acciones que lleva acabo.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Por medio de los elementos valorados en la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** sobre el programa Vientos Musicales el cual se identifica con el Q0021, se realizó el análisis sobre seis segmentos dentro de los cuales, el primer apartado cuenta con documentos de árbol de problemas, diagnóstico y árbol de objetivos del problema prioritario; justificación que sustenta la necesidad de la población y la intervención del programa apoyada en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y la plataforma del Sistema de Evaluación al Desempeño que aporta el sustento sobre su intervención y realización.

El Propósito “La formación musical de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de un modelo pedagógico comunitario, grupal, sistematizado, metodológico y significativo que contribuya a la regeneración del tejido social” está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2040, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024. Sin embargo, la cuantificación de la población tiene áreas de desarrollo en el método del como se cuantifican. Incluye la Matriz de Indicadores de Resultado, pero a esta le faltan elementos tanto a nivel de Fin, como en las fichas técnicas, y en lo respectivo a los documentos diagnósticos los cuales carecen de plazos de revisión y actualización.

En cuanto al apartado dos se encuentra que utiliza planes de trabajo por medio de Matriz de Impacto Regulatorio, Matriz de Indicadores de Resultado y Reglas de Operación, así como el mismo documento llamado Plan de Trabajo anual (PTA). En el cual se establece la realización de evaluaciones externas con la finalidad de aportar elementos para la mejora continua del programa, sobre este mismo tema recolecta datos acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo por medio del padrón de beneficiarios. Las características socioeconómicas establecidas en las Reglas de Operación 2021 Anexo III, no así las características socioeconómicas de los que no lo son, con fines de comparación como se contempla en la presente evaluación.

Monitorea su desempeño, a través del Diagnóstico participativo con beneficiarios del programa, Fichas técnicas del seguimiento de avance de meta y financiero en Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Establece en el apartado tres una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que se solicitan.

Aunado a esto, en el apartado número cuatro el Q0021 cuenta con diagramas de flujo en un formato sobre el manual de procedimientos y las reglas de operación las cuales son acordes a lo estipulado por la presente evaluación sobre los principales procesos de atención.

En lo que respecta al apartado número cinco el programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida uno es, por medio de las Evaluaciones que realiza la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y el segundo a través del Informe Marzo 2020 y el **Diagnóstico Participativo con Beneficiarios(as)** del Programa “Vientos Musicales Guanajuato”.

Finalmente en lo que es una área importante a desarrollar se encuentra en este último apartado el cual representa los indicadores a nivel de Fin y Propósito ya que actualmente a nivel de Fin no se cuenta con la ficha técnica de seguimiento de la información por lo que actualmente no es posible obtener los datos sobre este elemento en los avances conforme a la metodología de CONEVAL específica para cada uno de los proyectos; por lo que una vez establecida esta información aportará, en el seguimiento a resultados tomando en cuenta que la construcción debe ser acorde a lo que regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ya que esta metodología que se evalúa es acorde a este consejo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer en un documento o bien escrito la metodología del **proceso** de cómo es que se obtiene la **cuantificación** de las poblaciones de *Vientos Musicales* tanto de la **potencial como objetivo**, en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes según sea el caso), fuentes de información utilizadas (INEGI, CONAPO etc.) y los plazos para su revisión y actualización alineados a la pregunta 7.

2: Incluir en las Reglas de Operación sobre la parte del artículo referente al diseño del programa. El resumen narrativo de los cuatro elementos que conformen la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin (impacto), Propósito, Componente(s) y Actividad(es) con forme a los elementos que solicitan los términos de Referencia en la pregunta número 10.

3: **Incluir los plazos para revisión y actualización del diagnóstico** del programa Q0021 debido a que la definición del problema público, árbol de problemas y objetivos solo cuentan con la fecha de la realización del documento.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

4: Redactar el problema “Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias” **sin abreviaturas**, con la finalidad de tener mayor claridad en el enfoque que el programa esta llevando a cabo y con respecto a las recomendaciones que establece CONEVAL.

5: Establecer en los documentos diagnóstico del Q0021 si, la operación que esta realizando el programa tiene evidencia(s) (nacional o internacional) de que es la más eficaz para atender la problemática “Las NNAJ guanajuatenses tienen pocas oportunidades de formarse musicalmente en comunidad para desarrollar habilidades artísticas y socio-comunitarias” que otras alternativas conforme a los lineamientos de la pregunta número 3.

6: Incluir **Reglas de Operación** de cada ejercicio fiscal en la página electrónica del Instituto con la finalidad de contar con los procesos de forma accesible a la población objetivo.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0021 Vientos Musicales
5.2 Siglas:	IECG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Formación e Investigación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1 Licda. Laura Gabriela Corvera Galván	lcorverag@guanajuato.gob.mx 464 641 66 13 ext. 110
Unidad administrativa:	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>